

2000

Bogotá D.C., viernes, 14 de agosto de 2020



Al responder cite este Nro.
20202000054272

Señores,
AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS
atencionalciudadano@agenciadetierras.gov.co
Ciudad

Asunto: *Traslado solicitud Radicado ADR 20206100124291. “Informe del estado del arte del desempeño y compromiso de la Agencia de Desarrollo Rural – ADR. Estructuración, cofinanciación y ejecución de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural nacionales y de iniciativa territorial o asociativa”.*

Respetados Señores,

En atención a la solicitud del asunto allegada a esta Agencia, relacionada con el requerimiento presentado por el HR. Nicolás Albeiro Echeverry, sobre el Informe del estado del arte del desempeño y compromiso de la Agencia de Desarrollo Rural – ADR. Estructuración, cofinanciación y ejecución de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural nacionales y de iniciativa territorial o asociativa. A continuación de manera atenta, me permito dar traslado de la pregunta 4, de dicha solicitud para que sea resuelta en los términos del artículo 258 de la ley 5 de 1992 “*Por la cual se expide el Reglamento del Congreso; el Senado y la Cámara de Representantes*”.

Este traslado se hace en virtud de lo reglado en la Ley 1437 de 2011 artículo 21.

Atentamente,

ANA CRISTINA MORENO PALACIOS
Presidenta
Agencia de Desarrollo Rural – ADR